REPUBLICA DEL ECUADOR

0000012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CIA. LTDA. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de febrero del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 969 **de** 09 MAR. 2004

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Segundo de los estatutos, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- .....Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier índole permitidos por la ley y en especial la compra y venta de acciones y participaciones de compañías de objeto social afín....".

Adicionalmente reforma los siguientes artículos:

"ARTICULO NOVENO: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía será dirigida y gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General.".

"ARTICULO DECIMO SÉPTIMO: REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General...".

El capital actual suscrito de US$11.200,oo está dividido en 11.200 participaciones de US$1,oo cada una.

Quito, 09 MAR. 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EFdeG/lmg.
EXT. 619
EXP.14353